

**ZONA DELTA DE LA COMUNITAT
GENERAL DE REGANTS DEL
CANAL DE LA DRETA DE L'EBRE
COMPTES ANUALS
Exercici 01/01/2020 a 31/12/2020**

INFORME D'AUDITORIA DE COMPTES ANUALS EMÈS PER UN AUDITOR INDEPENDENT

Als Comuners de ZONA DELTA DE LA COMUNITAT GENERAL DE REGANTS DEL CANAL DE LA DRETA DE L'EBRE:

Opinió

Hem auditat els comptes anuals adjunts de ZONA DELTA DE LA COMUNITAT GENERAL DE REGANTS DEL CANAL DE LA DRETA DE L'EBRE, a 31 de desembre de 2020, que comprenen el balanç de situació, el compte de pèrdues i guanys, i memòria corresponents a l'exercici tancat en aquesta data.

Segons la nostra opinió, els comptes anuals adjunts expressen, en tots els aspectes significatius, la imatge fidel del patrimoni i de la situació financera de ZONA DELTA DE LA COMUNITAT GENERAL DE REGANTS DEL CANAL DE LA DRETA DE L'EBRE a 31 de desembre de 2020, així com dels seus resultats corresponents a l'exercici anual acabat en aquesta data, de conformitat amb el marc normatiu d'informació financera que resulta d'aplicació i, en particular, amb els principis i criteris comptables continguts en el mateix.

Fonament de l'opinió

Hem dut a terme la nostra auditoria de conformitat amb la normativa reguladora d'auditoria de comptes vigent a Espanya. Les nostres responsabilitats d'acord amb aquestes normes es descriuen més endavant a la secció *Responsabilitats de l'auditor en relació amb l'auditoria dels comptes anuals adjunts* del nostre informe.

Som independents de l'Entitat de conformitat amb els requeriments d'ètica, inclosos els d'independència, que són aplicables a la nostra auditoria dels comptes anuals adjunts a Espanya segons el que exigeix la normativa reguladora de l'activitat d'auditoria de comptes. En aquest sentit, no hem prestat serveis diferents als de l'auditoria de comptes ni han concorregut situacions o circumstàncies que, d'acord amb el que estableix la citada normativa reguladora, hagin afectat a la necessària independència de manera que s'hagi vist compromesa.

Considerem que l'evidència d'auditoria que hem obtingut proporciona una base suficient i adequada per a la nostra opinió.

Paràgraf d'èmfasi

Cridem l'atenció sobre la nota 12.3 de la memòria adjunta on s'indica la situació del impacte de la COVID19 i l'existència de possibles incerteses que hagin sortit durant el tancament de l'exercici. La nostra opinió no ha estat modificada en relació a aquesta qüestió.

Aspectes més rellevants de l'auditoria

Els aspectes més rellevants de l'auditoria són aquells que, segons el nostre judici professional, han estat considerats com els riscos d'incorrecció material més significatius a la nostra auditoria dels comptes anuals adjunts del període actual. Aquests riscos han estat tractats en el context de la nostra auditoria dels comptes anuals adjunts en el seu conjunt, i en la formació de la nostra opinió sobre aquests, i no expressem una opinió per separat sobre aquests riscos.

El risc considerat més significatiu prové del fet que l'Entitat té la figura de Comunitat de Regants, entitat sense ànim de lucre. L'Entitat per tal de dur a terme la seva activitat depèn de les aportacions pressupostàries de l'Organisme Públic que regula el repartiment d'ingressos dels cabals d'aigua.

Tanmateix l'Entitat ha de fer front a inversions en immobilitzat de quantia significativa per tal de desenvolupar i mantenir la seva activitat. Aquest fet provoca un elevat grau de condicionament a l'atorgament de subvencions per poder realitzar les inversions necessàries, donat que l'accés a mercats financers té certes restriccions derivades de la mateixa normativa d'aplicació a entitats sense ànim de lucre. Com a resposta d'auditoria a aquest possible risc, s'ha realitzat una anàlisi de la situació patrimonial de l'Entitat a la data de tancament de l'exercici, existint uns excedents d'exercicis anteriors per import de 1.339.208,71 euros i un excedent de l'exercici de 108.111,00 euros, amb la qual cosa considerem que a data actual aquest risc es troba resolt, donat que addicionalment l'Entitat ha aprovat el seu pressupost d'ingressos per a la propera anualitat.

Responsabilitat de la Junta de Govern en relació amb els comptes anuals adjunts

La Junta de Govern és la responsable de formular els comptes anuals adjunts, de manera que expressin la imatge fidel del patrimoni, de la situació financera i dels resultats de l'Entitat, de conformitat amb el marc normatiu d'informació financera aplicable a l'Entitat a Espanya, i del control intern que considerin necessari per permetre la preparació del balanç i el compte de pèrdues i guanys adjunts lliures d'incorrecció material, deguda a frau o error.

En la preparació dels comptes anuals adjunts, la Junta de Govern és la responsable de la valoració de la capacitat de l'Entitat per continuar com empresa en funcionament, revelant, segons correspongui, les qüestions relacionades amb l'empresa en funcionament i utilitzant el principi comptable d'empresa en funcionament excepte si la Junta de Govern té intenció de liquidar l'Entitat o de cessar les seves operacions, o bé no existeixi una altra alternativa realista.

Responsabilitats de l'auditor en relació amb l'auditoria dels comptes anuals adjunts

Els nostres objectius són obtenir una seguretat raonable que els comptes anuals adjunts en el seu conjunt estan lliures d'incorrecció material, deguda a frau o error, i emetre un informe d'auditoria que conté la nostra opinió.

Seguretat raonable és un alt grau de seguretat però no garanteix que una auditoria realitzada de conformitat amb la normativa reguladora d'auditoria vigent a Espanya sempre detecti una incorrecció material quan existeixi. Les incorreccions es poden deure a frau o error i es consideren materials si, individualment o de forma agregada, pot preveure's raonablement que influeixen en les decisions econòmiques que els usuaris prenen basant-se en els comptes anuals adjunts.

En l'Annex d'aquest informe d'auditoria s'inclou una descripció més detallada de les nostres responsabilitats en relació amb l'auditoria dels comptes anuals adjunts. Aquesta descripció que es troba a la següent pàgina és part integrant del nostre informe d'auditoria.

Reus, 29 de març de 2021



DINÀMIC AUDITORS, S.A.P.
R.O.A.C. número S2245
Raquel Estradé Vallvé



Annex del nostre informe d'auditoria

Adicionalment al que s'ha inclòs al nostre informe d'auditoria, en aquest Annex incloem les nostres responsabilitats respecte a l'auditoria dels comptes anuals adjunts.

Responsabilitats de l'auditor en relació amb l'auditoria dels comptes anuals adjunts

Com a part d'una auditoria de conformitat amb la normativa reguladora d'auditoria de comptes a Espanya, apliquem el nostre judici professional i mantenim una actitud d'escepticisme professional durant tota l'auditoria. També:

- Identifiquem i valorem els riscos d'incorrecció material en els comptes anuals adjunts, deguts a frau o error, dissenyem i apliquem procediments d'auditoria per respondre a aquests riscos i obtenim evidència d'auditoria suficient i adequada per proporcionar una base per la nostra opinió. El risc de no detectar una incorrecció material deguda a frau és més elevat que en el cas d'una incorrecció material deguda a error, ja que el frau pot implicar col·lusió, falsificació, omissions deliberades, manifestacions intencionadament errònies, o l'elusió del control intern.
- Obtenim coneixement del control intern rellevant per l'auditoria amb la finalitat de dissenyar procediments d'auditoria que siguin adequats en funció de les circumstàncies, i no amb la finalitat d'expressar una opinió sobre l'eficàcia del control intern de l'entitat.
- Avaluem si les polítiques comptables aplicades són adequades i la raonabilitat de les estimacions comptables i la corresponent informació revelada per la Junta de Govern.
- Concloem sobre si és adequada la utilització, per la Junta de Govern, del principi comptable d'empresa en funcionament i, basant-nos en l'evidència d'auditoria obtinguda, concloem sobre si existeix o no una incertesa material relacionada amb fets o amb condicions que puguin generar dubtes significatius sobre la capacitat de l'Entitat per continuar com empresa en funcionament. Si concloem que existeix una incertesa material, es requereix que cridem l'atenció en el nostre informe d'auditoria sobre la corresponent informació revelada als comptes anuals adjunts o, si aquestes revelacions no són adequades, que expressem una opinió modificada. Les nostres conclusions es basen en l'evidència d'auditoria obtinguda fins a la data del nostre informe d'auditoria. No obstant, els fets o condicions futurs poden ser la causa que l'Entitat deixi de ser una empresa en funcionament.
- Avaluem la presentació global, l'estructura i el contingut dels comptes anuals adjunts, inclosa la informació revelada, i si els comptes anuals adjunts representen les transaccions i fets subjacents de manera que aconseguixin expressar la imatge fidel.

Ens comuniquem amb la Junta de Govern de l'Entitat en relació amb, entre altres qüestions, l'abast i el moment de realització de l'auditoria planificats i les troballes significatives de l'auditoria, així com qualsevol deficiència significativa del control intern que identifiquem en el transcurs de l'auditoria.

Entre els riscos significatius que han estat objecte de comunicació a la Junta de Govern de l'Entitat, determinem els que han estat més significatius en l'auditoria dels comptes anuals adjunts del període actual i que són, en conseqüència, els riscos considerats més significatius.

Descrivim aquests riscos en el nostre informe d'auditoria tret que les disposicions legals o reglamentàries prohibeixin revelar públicament la qüestió.

COMPTES ANUALS

EXERCICI 2020

Els Comptes Anuals auditats, s'identifiquen amb el segell de DINÀMIC AUDITORS, S.A.P., numerats, des de la pàgina 01 a la 39 ambdues incloses

EXERCICI 2020

BALANCE DE SITUACIÓN

31/12/2020

Q4367036C

Periodo de Apertura a Diciembre 2020

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I Inmovilizado intangible		
II Inmovilizado material	1.178.834,31	1.249.190,65
III Invers. inmobiliarias		
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V Inversiones financieras a largo plazo		
VI Activos por impuesto diferido		
Total A.....	1.178.834,31	1.249.190,65
B) ACTIVO CORRIENTE		
I Existencias		
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.731,37	12.593,10
2 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
	38,16	6.155,25
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV Inversiones financieras a corto plazo	201.661,71	301.661,71
V Periodificaciones a corto plazo	-25.242,51	-25.242,51
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	920.900,32	641.584,33
Total B.....	1.099.089,05	936.751,88
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.277.923,36	2.185.942,53
DIFERENCIA ACTIVO - PASIVO (Pérdidas)		
GRAN TOTAL ACTIVO	2.277.923,36	2.185.942,53

BALANCE DE SITUACIÓN 1

Dinàmic Auditors
 Sabadell | Mataró | Reus
 DINAMIC AUDITORS S.A.P.
 ROAC S-2245



EXERCICI 2020

BALANCE DE SITUACIÓN

31/12/2020

Q4367036C

Periodo de Apertura a Diciembre 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		
A-1) Fondos propios		
I Capital		
1 Capital escriturado	360.822,64	360.822,64
2 Capital no exigido		
II Prima de emisión		
III Reservas	1.345.679,08	1.323.795,63
IV Acciones y participaciones en patrimonio propias		
V Resultados de ejercicios anteriores		
VI Otras aportaciones de socios		
VII Resultado del ejercicio		
VIII Dividendo a cuenta		
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
	93.003,47	105.113,47
Total A.....	1.799.505,19	1.789.731,74
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I Provisiones a largo plazo	151.999,22	151.999,22
II Deudas a largo plazo		
1 Deudas con entidades de crédito		
2 Acreedores por arrendamiento financiero		
3 Otras deudas a largo plazo		
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV Pasivos por impuesto diferido		
V Periodificaciones a largo plazo		
VI Acreedores comerciales no corrientes		
VII Deuda con características especiales a L/P		
Total B.....	151.999,22	151.999,22
C) PASIVO CORRIENTE		
I Provisiones a corto plazo	175.639,02	175.639,02
II Deudas a corto plazo		
1 Deudas con entidades de crédito		-145,00
2 Acreedores por arrendamiento		
BALANCE DE SITUACIÓN 2		

EXERCICI 2020

BALANCE DE SITUACIÓN

31/12/2020

Q4367036C

Periodo de Apertura a Diciembre 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
financiero		
3 Otras deudas a corto plazo		
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		304,02
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1 Proveedores		
2 Otros acreedores	42.668,93	46.530,08
V Periodificaciones a corto plazo		
VI Deuda con características especiales a C/P		
Total C.....	218.307,95	222.328,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.169.812,36	2.164.059,08
DIFERENCIA ACTIVO - PASIVO (Beneficios)	108.111,00	21.883,45
GRAN TOTAL PASIVO	2.277.923,36	2.185.942,53

BALANCE DE SITUACIÓN 3



EXERCICI 2020

PERDIDAS Y GANANCIAS

31/12/2020

Q4367036C

Periodo de Apertura a Diciembre 2020

	2020	2019
1 Importe neto de la cifra de negocios	905.297,39	919.992,24
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4 Aprovisionamientos		
5 Otros ingresos de explotación	40.157,76	20.011,76
6 Gastos de personal	-557.014,02	-560.888,02
7 Otros gastos de explotación	-205.024,76	-279.605,27
8 Amortización del inmovilizado	-101.221,37	-88.522,54
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12.110,00	10.056,25
10 Excesos de provisiones	1.384,87	703,60
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.405,00	305,59
12 Otros resultados	10.979,60	-585,09
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	108.074,47	21.468,52
13 Ingresos financieros	48,70	446,76
14 Gastos financieros		
15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16 Diferencias de cambio		
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	48,70	446,76
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	108.123,17	21.915,28
18 Impuestos sobre beneficios	-12,17	-31,83
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		
Pérdidas.....		
Beneficios.....	108.111,00	21.883,45

PERDIDAS Y GANANCIAS 1



ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	3
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	4
2.1.	<i>Imagen fiel.</i>	4
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	5
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	5
2.4.	<i>Comparación de la información.</i>	5
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	5
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.</i>	5
2.7.	<i>Corrección de errores.</i>	5
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	5
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	6
4.	Normas de registro y valoración.....	6
4.1.	<i>Inmovilizado intangible.</i>	6
4.2.	<i>Inmovilizado material.</i>	11
4.3.	<i>Inversiones Inmobiliarias.</i>	14
4.4.	<i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.</i>	14
4.5.	<i>Permutas.</i>	15
4.6.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	16
4.7.	<i>Instrumentos financieros.</i>	17
4.8.	<i>Existencias.</i>	21
4.9.	<i>Transacciones en moneda extranjera.</i>	21
4.10.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i>	22
4.11.	<i>Ingresos y gastos.</i>	23
4.12.	<i>Provisiones y contingencias.</i>	23
4.14.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	24
4.15.	<i>Fusiones entre entidades no lucrativas.</i>	25
4.16.	<i>Negocios conjuntos.</i>	25
4.17.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	26
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	27
	Terrenos y construcciones	27
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....	28
	Inmovilizado en curso y anticipos.....	29
6.	Activos y pasivos financieros.....	29
7.	Fondos propios.....	31



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

8.	Situación fiscal	31
	<i>Impuestos sobre beneficios.....</i>	<i>31</i>
9.	Ingresos y Gastos	32
10.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	33
10.1.	<i>Actividad de la entidad.....</i>	<i>33</i>
10.2.	<i>Gastos de administración</i>	<i>34</i>
11.	Operaciones con partes vinculadas.....	36
12.	Otra información	37
12.1.	<i>Empleo.....</i>	<i>37</i>
12.2.	<i>Compromisos, garantías o contingencias.....</i>	<i>38</i>
12.3.	<i>Hechos posteriores.....</i>	<i>38</i>
12.4.	<i>Otra información.....</i>	<i>38</i>
14.	Inventario.....	39

Dinàmic✓ Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

ZONA DELTA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

1. Actividad de la entidad

La ZONA DELTA es jurídicamente una Corporación de Derecho Público, integrada a la vez en la Comunidad General de Regantes, ambas entidades encargadas de la gestión del agua y adscritas a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que velará por el cumplimiento de éstas ordenanzas y sus Reglamentos, así como por el buen orden de los aprovechamientos.

Su sede social se encuentra establecida en Paseo Canal, 43-49 (Edificio Comunidad) Amposta-Tarragona.

La actividad de la Zona consiste en la Administración, Servicio Técnico y trabajos de campo.

En la Administración en cuanto a mantener el contacto con los comuneros regantes para la recaudación de las cuotas anuales, ejecutar los presupuestos aprobados por la Junta General, llevar a cabo las relaciones laborales, y mantener actualizado el padrón de comuneros y el plan parcelario de la Zona, además del contacto con las administraciones.

En Servicio Técnico en cuanto a informar a la Junta de Gobierno, y, por tanto, a las Juntas Generales, de todo lo que afecte al sistema de riego y desagües, ejecución de proyectos y obras. A demás del asesoramiento a los comuneros regantes en relación a la ejecución de obras de carácter particular.

Trabajos de campo en cuanto a la distribución del agua, mantenimiento de la red de acequias y desagües de la Zona, la conservación de los caminos de su competencia, así como también los de vigilancia de las obras y trabajos de policía en general dentro del ámbito territorial de la ZONA

N.- Río Ebro, Comunidad de Sant Jaume d'Enveja mediante desagües de Riu-Vell y Riet.

S.- Zona Villafranco del Delta y Zona Prados.

E.- Mar Mediterránea y Comunidad de Sant Jaume d'Enveja.

O.- Término Municipal de Tortosa, partida Carroba, Zona Prados mediante Acequia N^o1 y Zona de Sant Carles.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 5º de sus estatutos sociales cita como finalidad principal objeto de constitución de la Zona el lograr el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de la concesión, los usuarios se someten voluntariamente a todo lo ordenado en sus Ordenanzas y Reglamentos.



Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de Asamblea General de la Comunidad de Regantes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Comunidad de Regantes, el 25 de marzo de 2021.



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables obligatorios aplicados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2020
Pérdidas y ganancias	108.111,00
Total	108.111,00
DISTRIBUCIÓN	2020
A reserva legal	10.811,10
A reservas voluntarias	97.299,90
Total distribuido	108.111,00

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a



los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	10	10%
Concesiones	10	10%
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	10	10%
Otro inmovilizado intangible	10	10%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Dinamic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

b) Concesiones

No existen costes en concesiones.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Dinamic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S2245



Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años, siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2019 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas,



con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

h) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es de 10 años.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

rebaixa en el preu, tots els costos addicionals i directament relacionats que es produeixen fins a la seva posada en funcionament, com els costos d'explicació i derribament, transport, assegurances, instal·lació, muntatge i altres similars. L'Entitat inclou en el cost del immobilitzat material que necessita un període de temps superior a un any per estar en condicions d'ús, explotació o venda, els costos financers relacionats amb la financiació específica o genèrica, directament atribuïble a l'adquisició, construcció o producció. Forma part, també, del valor del immobilitzat material, l'estimació inicial del valor actual de les obligacions assumides derivades del desmantellament o retir i altres associades al actiu, tals com costos de rehabilitació, quan aquestes obligacions donen lloc al registre de provisions. Així com la millor estimació del valor actual del import contingent, no obstant, els pagaments contingents que dependin de magnituds relacionades amb el desenvolupament de l'activitat es contabilitzen com un cost en la compte de pèrdues i guanys a mesura en que es incurrin.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costos de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor



entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10,00	2%
Instalaciones Técnicas	10,00	10%
Maquinaria	8,33	12%
Utillaje	4,00	25%
Otras Instalaciones	10,00	10%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos Procesos de Información	3,03	33%
Elementos de Transporte	6,25	16%
Otro Inmovilizado	6,67	15%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre

AMPOSTA
CIF Q4367036C

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
R.O.A.C. 5-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



- Si la concessió de la ajuda es plurianual, el passiu se registra per el valor actual del importe compromentido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquells casos en los que la prolongació de la ajuda no està sotmesa a evaluacions periódicas, sino al mero cumpliment de tràmits formals o administratius.

4.7. Instrumentos financieros.

La entitat té registrats en el capítol de instruments financers, aquells contractes que donen lloc a un actiu financer en una entitat y, simultàneament, a un passiu financer o a un instrument de patrimoni en una altra entitat. Per tant, la present norma resulta de aplicació a los següents instruments financers:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre

AMPOSTA
CIF Q4367036C

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya



reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de



los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

La entidad por su actividad no dispone de existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- h) La entidad tiene el régimen fiscal de entidad parcialmente exenta, por lo que solo se consideran ingresos y gastos fiscalmente imputables, los que no corresponden al objeto social de la misma, aplicándose los correspondientes ajustes extracontables en el impuesto sobre sociedades.



4.11. Ingresos y gastos.

- 4
- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
 - b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
 - c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
 - d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
 - e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
 - f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
 - g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
 - h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.16. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

- participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
 - c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre

AMPOSTA
CIF Q4367036C

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Terrenos y construcciones

Movimientos terrenos y construcciones	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.044.118,56	743.832,75
(+)Adquisiciones mediante combinaciones de negocio		
(+)Aportaciones dinerarias		
(+)Ampliaciones y mejoras		
(+)Correcciones de valor por actualización		
(+)Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(+)Traspasos a/de otras partidas		
(+)Resto de entradas		300.285,81
(-)Salidas, bajas o reducciones		
(-)Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(-)Traspasos a/de otras partidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.044.118,56	1.044.118,56

Amortización terrenos y construcciones	Importe 2020	Importe 2019
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	176.712,01	162.506,52
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	27.832,70	14.205,49
(+)Adquisiciones o traspasos		
(+)Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	204.544,71	176.712,01

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

Correcciones de valor por deterioro terrenos y construcciones	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Movimientos instalaciones técnicas y otro inmov.	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.081.672,24	1.058.843,07
(+)Adquisiciones mediante combinaciones de negocio		
(+)Aportaciones dinerarias		
(+)Ampliaciones y mejoras		
(+)Correcciones de valor por actualización		
(+)Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(+)Traspasos a/de otras partidas		
(+)Resto de entradas	30.865,02	22.829,17
(-)Salidas, bajas o reducciones	-16.500,00	
(-)Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(-)Traspasos a/de otras partidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.096.037,26	1.081.672,24

Amortización instalaciones técnicas y otro inmov.	Importe 2020	Importe 2019
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	699.888,14	627.377,72
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	73.388,67	73.479,50
(+)Adquisiciones o traspasos		
(+)Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos	-16.500,00	969,08
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	756.776,81	699.888,14

Correcciones de valor por deterioro instalaciones técnicas y otro inmovilizado m	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC 5-2245



Inmovilizado en curso y anticipos

Movimientos inmovilizado en curso y anticipos	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		217.568,27
(+)Adquisiciones mediante combinaciones de negocio		
(+)Aportaciones dinerarias		
(+)Ampliaciones y mejoras		
(+)Correcciones de valor por actualización		
(+)Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(+)Traspasos a/de otras partidas		
(+)Resto de entradas		
(-)Salidas, bajas o reducciones		217.568,27
(-)Traspasos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(-)Traspasos a/de otras partidas		
SALDO FINAL BRUTO		

No existen para el ejercicio 2020 inversiones inmobiliarias.
No existen inmovilizados materiales correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

6. Activos y pasivos financieros

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros a largo plazo: no existen activos financieros a largo a fecha de cierre de ejercicio ni al cierre ejercicio anterior.

a.2) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:	1.661,71	1.661,71
- Mantenidos para negociar		
- Otros	1.661,71	1.661,71
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.661,71	1.661,71



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

Valores representativos de deuda cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.122.631,69	954.154,60
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.122.631,69	954.154,60

Total activos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios pyg:	1.661,71	1.661,71
- Mantenidos para negociar		
- Otros	1.661,71	1.661,71
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.122.631,69	954.154,60
Activos disponibles para la venta:		
- Valorados a valor razonable		
- Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.124.293,40	955.816,31

a.3) Pasivos financieros a largo plazo: no existen a fecha de cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior.

a.4) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		-145,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL		-145,00

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre

AMPOSTA
CIF Q4367036C

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	42.668,93	46.834,10
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	42.668,93	46.834,10

Total pasivos financieros a cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	42.668,93	46.834,10
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Mantenidos para negociar		
- Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	42.668,93	46.834,10

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No existen a fecha de cierre del ejercicio préstamos.

7. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 360.822,64 euros, siendo 19.675,34 euros aportaciones dinerarias y el resto aportaciones no dinerarias.

8. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 11 de febrero de 1945.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha realizado las siguientes actividades no exentas: cobros de intereses bancarios por depósitos.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 y 2019:

	2020	2019
Resultado contable ejercicio	108.111,00	21.883,21
Ajuste impuesto sociedades	12,18	31,83
Resultado antes de impuestos	102.123,18	21.915,04
Diferencias permanentes positivas	863.600,59	929.600,92
Diferencias permanentes negativas	971.662,89	951.388,64
Base imponible	48,70	127,32

9. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos recibidos por los regantes comuneros, en concepto de distribución agua, registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019 es el siguiente:

Ingresos ejercicios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos por distribución de agua	905.297,39	919.992,24
TOTAL	905.297,39	919.992,24



Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 10.979,60 euros.

10. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

10.1. Actividad de la entidad

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

La actividad de la Zona consiste en la Administración, Servicio Técnico y trabajos de campo.

Recursos económicos empleados en la actividad

Título	Presupuesto	Real
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	97.000,00	94.997,18
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	20.000,00	23.385,11
PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00	16.567,77
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.000,00	152,93
SUMINISTROS	37.500,00	33.753,83
LOCOMOCIONES I DIETES	53.000,00	27.979,94
IMPUESTO CORRIENTE	3.000,00	12,17
OTROS TRIBUTOS	3.000,00	5.364,64
SUELDOS Y SALARIOS	405.000,00	411.727,53
INDEMNIZACIONES	500,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	133.000,00	125.262,94
OTROS GASTOS SOCIALES	21.000,00	20.023,55
PERDIDAS DE CRED. COMERC. INCOBRABLES	500,00	580,28
OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE	1.000,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	8.000,00	328,27
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.000,00	0,00
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	95.000,00	101.221,37
DOTACIÓN A LA PROV. POR CONTRATOS	22.500,00	2.243,08
Total Grupo 6	918.000,00	863.600,59



Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Título	Presupuesto	Real
PRESTACIONES DE SERVICIOS	905.800,00	905.297,39
SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. DE CAP. TRAN	6.000,00	12.110,00
INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL	1.000,00	1.401,40
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	5.000,00	38.756,36
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	100,00	48,70
BENEF. PROC. DEL INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	1.405,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	100,00	11.307,87
REVERSIÓN DETERIORO CRÉDITOS OP. COMERC.	0,00	1.384,87
Total Grupo 7	918.000,00	971.711,59

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

II. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En referencia a los gastos comentar que existe una desviación en:

- la partida de mantenimiento de edificios, por el acondicionamiento del baño del almacén y la sustitución de las ventanas de la sede central.
- la partida de Sueldos y salarios: incluido el salario de la archivera, el cual estaba presupuestado en la partida para el archivo histórico, quedando esta última a zero.
- la partida de amortizaciones se ha visto incrementada por las nuevas inversiones durante el año: compra de 2 ordenadores, 1 martillo picadora, 1 apero pala para la komatsu y fabricación de giro para el desbrozador de la Herder, además de la parte proporcional del almacén, dado de alta contablemente en diciembre del año 2019, por lo tanto ha sido este 2.020 donde se ha visto reflejado contablemente la primer cuota amortitzada.



En contrapartida hay una reducción considerable del gasto en las partidas siguientes:

- en el mantenimiento de la maquinaria, si tenemos en cuenta que dentro de esta está incluido la reparación de la máquina Energgreen por 9.849,52 .-, importe que recuperamos del seguro a todo riesgo, recibiendo una indemnización por la factura presentada.
- un ahorro considerable en la compra de combustibles (por el bajo precio del gasóleo durante la pandemia).
- una disminución de la partida dotación de recibos impagados de 20.000 e, por la baja del padrón de las fincas del filtro verde, recibo de ACUAMED.

Respecto los ingresos,

- decir que hay una reducción de la partida del reparto al regante por haber causado baja el recibo de ACUAMED (6.300,00 euros).
- y comentar sobre el canon entre la Zona Prats y Zona Delta con un saldo positivo a favor de la Zona Delta (por las actuaciones conjuntas en el Archivo Histórico) y un ingreso extraordinario en el Canon compartido entre la Zona Delta y la Comunidad General (mayoritariamente por las horas de tractor bomba de Zona, en la inundación de los desagües con agua de mar).

10.2. Gastos de administración

No existen limitaciones en los gastos de administración.



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

11. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

	Entidad dominante	Entidades dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Entidades asociadas	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020						
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.	1.661,71					
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
B) ACTIVO CORRIENTE						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
— Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	1.731,37					
— Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
— Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	200.000,00					
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de los cuales:						
— Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
C) PASIVO NO CORRIENTE						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
D) PASIVO CORRIENTE						
1. Deudas a corto plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo						
c. Acreedores varios	42.668,00					
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



No existen anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección.

12. Otra información

12.1. Empleo.

Composición del órgano de dirección

Junta de Gobierno

Presidencia:

Sr. Antoni Almudever Mestre

Vicepresidencia

Sr. Jose Carlos Pallares Bel

Vocales:

Sr. Tomas V. Catalan Sanz

Sr. Rafael Verdiell Cabrera

Sr. Josep A. Vidal Tort

Sr. Fco. Joan Moya Giné

Sr. Francisco-Javier Hierro Roda

Sr. Valentí Monfort Senar

Sr. Juan Luis Valldeperez Vallès

Sr. Jaume P. Porres Bel

Sr. Joaquim Miró Obradors

Vocal Tesorero :

Sr. Jose Damián Margalef Tomàs

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019
Total personal medio del ejercicio	16,75	17,07

No existen importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

12.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, así como garantías reales.

12.3. Hechos posteriores.

En virtud de la situación actual del COVID19, la Dirección es consciente de la existencia de incertidumbres, relativas a eventos o condiciones que han tenido lugar durante el cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales que pueden dar lugar a dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. Una vez ponderados los factores causantes y mitigantes de la situación, la Dirección está tomando las medidas necesarias para prever posibles incidencias que vayan apareciendo. No se estima un posible deterioro tanto de los activos financieros como los no financieros, ni de la cifra de negocio debido al objeto social de la Entidad. En el caso de que existiera una disminución sustancial y pudiera afectar a la viabilidad de la empresa, se tomarán las medidas necesarias.

Excepto por lo anteriormente citado, no existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio, por lo que no se ha incluido ningún ajuste en las cifras que forman los documentos que integran las cuentas anuales.

12.4. Otra información.

No existe otra información relevante, que a juicio de este órgano de gobierno se deba proporcionar y que pueda desdibujar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad, así como cualquier otra información que la entidad considera oportuno suministrar de forma voluntaria.

13. Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
— Que aparecen en el patrimonio neto del balance	93.003,47	105.113,47
— Imputados en la cuenta de resultados	12.110,00	10.056,00

Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245



ZONA DELTA

Comunitat General de Regants
del Canal de la Dreta de l'Ebre
AMPOSTA
CIF Q4367036C

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	105.113,47	109.170,00
(+) Recibidas en el ejercicio		6.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	12.110,00	10.056,00
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	93.003,47	105.114,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

La/s subvención/es recibidas son procedentes del Departament de Agricultura, Ganadería y Pesca para la modernización de regadío.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. Inventario.

No existen partidas de existencias debido al objeto social de la entidad.



Dinàmic Auditors
Sabadell | Mataró | Reus
DINAMIC AUDITORS S.A.P.
ROAC S-2245